

I. SOLICITUD

- a. Formulario de solicitud de registro (codificado) dirigida al Sr. Director General del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria presentada por:
 - a. *El Representante Legal, el cual debe acreditar su representación mediante Escritura Pública o en su defecto Poder de Representación*
 - b. *El Apoderado Legal, mediante carta poder debidamente autenticada.*

II. INFORMACION LEGAL

- a. Declaración Jurada autenticada por Notario Público que indique el cumplimiento de aspectos sanitarios y demás disposiciones reglamentarias emitidas por el SENASA.

III. INFORMACION TECNICA

- a. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
- b. Manual de Procedimientos Operativos Estándares de Saneamiento (POES).

La información técnica que presente los interesados, si el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) lo solicita, debe ser ampliada.

Vigencia:

La Aprobación Temporal en base a Declaración Jurada tendrá una vigencia de noventa (90) días.

Fundamento de Derecho:

ACUERDO CD SENASA-05-2018 REGLAMENTO DE REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS IMPORTADORES, PROCESADORES Y/O EXPORTADORES DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL Y/O VEGETAL, ARTICULO 14 APROBACION TEMPORAL EN BASE A DECLARACION JURADA